

Código	FOR-ACHEE-05
Fecha Revisión	05-08-2015
Versión	V.1

ACTA DE EVALUACION

Con fecha 07 de enero 2021, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Valentina Muñoz, Oscar Gonzalez y Daniel Rojas quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo Nº62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

received que de gestionium, de deserve que en riverse de la misma de gentralista de la misma della misma de la misma della misma de la misma della misma della misma de la misma de la misma della misma della misma della										
I IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN										
DESCRIPCION COMPRA	Concurso: IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001									
ID MERCADO PUBLICO	N/A									
II EVALUACIÓN										
PROPONENTES:	Empresa Portuaria Austral	Vulco S.A.	Empresas La Polar S.A	Megafrío Chile S.A						
	* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, será declarado inadmisible.									
					Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta					
1. Antecedentes Administrativos* Cumple con los requisitos establecidos el numeral 5.2 "Requisitos Administrativos" de las bases de concurso	SI, PARCIALMENTE	SI	SI	SI						
2. Oferta técnica. Cumple con los requisitos establecidos en el punto 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de las bases de concurso.	SI	SI	SI	SI						
III OBSERVACIONES										

"Empresa Portuaria Austral en conjunto con Asesorías Asgreen SpA." presenta un cumplimiento parcial de antecedentes administrativos, por lo que se condiciona su adjudicación a la presentación del documento: "Copia de escritura donde consta la personería del o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días desde la fecha de cierre de la postulación" de acuerdo a lo indicado en el Acta Nº8 de Apertura Administrativa, publicada el 27 de enero 2021.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se propone adjudicar las propuestas presentadas por: "Vulco S.A en conjunto con Efizity Ingeniería SpA."; "Empresas La Polar S.A en conjunto con Enermás SpA."; "Megafrío Chile S.A en conjunto con Enermás SpA." y "Empresa Portuaria Austral en conjunto con Asesorías Asgreen SpA.".

V ELABORACIÓN Y REVISIÓN												
REVISIÓN			VISAC	CIÓN		COMISIÓN EVALUADORA						
PROFESIONAL	Ignacio Santelices	PROFESIONAL	Sebastian Jure	PROFESIONAL	Anita Becerra	PROFESIONAL	Valentina Muñoz	PROFESIONAL	Daniel Rojas	PROFESIONAL	Oscar Gonzalez	
CARGO	Director Ejecutivo	CARGO	Subdirector de Operaciones	CARGO	Jefe Área Jurídica	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	CARGO	Profesional	
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	
	FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	FIRMA		FIRMA		
JOSTENIBILICA JOSTEN		Silves From Juice		Luf			Juno J.	unie halen				
		PROFESIONAL	Paula Miranda	PROFESIONAL PROFESIONAL	Juan Pablo Payero							
		CARGO	Jefe Administración y Finanzas	CARGO	Jefe de línea I&M							
		UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética							
		FIRMA			FIRMA							
		Peuls Monde.										